

## **NO SE GENERA**

Durante este periodo no se aplicaron sanciones administrativas al personal, por lo que tampoco derivó en resolutivos donde sea observada la aprobación de algún tipo de sanción, esto con base en la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, que aunque no es precisa en la materia de sanciones, si lo es en sus atribuciones contenidas en el Art.10 Fracc. XVIII y XIX.

